

Estrategia de la CCA para la Participación del Sector Privado

Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)

Febrero de 2023



ÍNDICE

1.	Contexto.....	1
1.1.	Participación sectorial en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá; el Acuerdo de Cooperación Ambiental, y el Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA	1
1.2.	¿Por qué el sector privado?	3
1.3.	La CCA y el sector privado	4
2.	Definición de sector privado	6
3.	¿A qué nos referimos cuando hablamos de <i>participación</i> o <i>involucramiento</i> ?.....	6
4.	Beneficios para el sector privado.....	7
5.	Visión, misión, metas estratégicas y objetivos para la participación del sector privado	7
5.1.	Visión.....	7
5.2.	Misión.....	7
5.3.	Metas estratégicas	8
5.4.	Objetivos	8
6.	Principios clave para la participación del sector privado.....	11
6.1.	Conformidad con los valores centrales de la CCA	11
6.2.	Consonancia con el Plan Estratégico de la CCA	11
6.3.	Desempeño ambiental	11
6.4.	Valor añadido	11
	Apéndice: Vínculos entre el Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA y el sector privado	13

1. Contexto

1.1. Participación sectorial en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá; el Acuerdo de Cooperación Ambiental, y el Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA

La cooperación y la participación ciudadana en favor de la protección del medio ambiente ocupan un lugar decisivo en la promoción de políticas comerciales y ambientales que se refuercen entre sí. El nuevo acuerdo comercial celebrado entre los tres países de América del Norte —Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC)— reconoce el vínculo esencial entre comercio y medio ambiente, así como la importancia del trabajo conjunto y los procesos de consulta, como lo demuestra la inclusión de un capítulo sobre medio ambiente (“el Capítulo 24”) que, además de la aplicación de la legislación ambiental, aborda cuestiones relativas al fomento de la transparencia, la participación pública, la responsabilidad (social corporativa) y la rendición de cuentas. El Capítulo 24, que busca promover un medio ambiente saludable, alude asimismo a temas específicos de relevancia para el desarrollo sustentable y la conservación del medio ambiente, como protección de la capa de ozono, basura marina, comercio y biodiversidad, entre otros.¹

Por su parte, el también nuevo [Acuerdo de Cooperación Ambiental \(ACA\)](#) y el [Plan Estratégico 2021-2025](#) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) ponen de manifiesto la importancia tanto de procurar la participación de diversas personas, entidades y sectores con interés, como de crear alianzas o asociaciones en procesos e iniciativas de cooperación en favor del medio ambiente a través de la Comisión.

Las disposiciones de los artículos 9 y 11 del ACA estipulan las formas en que dicha cooperación y la participación pública pueden tener lugar, así como el posible papel del Consejo de la CCA como facilitador de la cooperación entre diversos actores y grupos de interés, incluido el sector privado:

Artículo 9: Modalidades y formas de cooperación

*La cooperación que se desarrolle bajo este Acuerdo puede llevarse a cabo a través de actividades tales como: el intercambio de delegaciones, profesionales, técnicos y especialistas del sector académico, **del sector privado**, del sector gubernamental y de organizaciones no gubernamentales [...] y la facilitación de asociaciones, vínculos u otros nuevos canales para el desarrollo y la transferencia de conocimientos y tecnologías entre los representantes de la academia, **el sector privado** [...].*

Artículo 11: Oportunidades para la participación pública

*[...] El Consejo fomentará y facilitará, según resulte apropiado, los contactos directos y la cooperación entre agencias gubernamentales, organizaciones multilaterales, fundaciones, universidades, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, **empresas del sector privado y otras entidades**, [así como también] la celebración de arreglos entre ellos para la realización de actividades de cooperación bajo el presente Acuerdo.*

¹ T-MEC (CUSMA o USMCA en Canadá y Estados Unidos, respectivamente), [Capítulo 24](#), “Medio Ambiente”.

A su vez, el Plan Estratégico 2021-2025 respalda los objetivos consignados en el nuevo tratado de libre comercio y el acuerdo sobre medio ambiente que lo acompaña, tomando como base el trabajo conjunto realizado en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) de 1994, al tiempo que incorpora áreas de colaboración y compromisos más ambiciosos. En este documento rector, aprobado por las Partes, se plantean seis pilares o ejes temáticos estratégicos para la conservación, la protección y el mejoramiento del medio ambiente de la región, los cuales requieren acciones coordinadas y sinergias en las que participen conjuntamente diversas personas, entidades y sectores con interés. Por tratarse de una responsabilidad compartida, todo esfuerzo e intervención para llevar a buen término la instrumentación de las disposiciones del Plan Estratégico dependerán en gran medida del grado en que la CCA pueda colaborar con el sector privado y apalancar recursos, sobre todo en las áreas relacionadas con innovaciones sustentables y uso eficiente de los recursos.

Con objeto de secundar las prioridades descritas en el ACA y en el Plan Estratégico de la CCA, y contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en ambos documentos, la Comisión formuló una estrategia de participación sectorial y creación de alianzas para el periodo 2021-2025,² misma que abarca todo tipo de partes interesadas y tiene como propósito aumentar la visibilidad de la CCA, apoyar su visión de cambio y facilitar oportunidades de emprendimiento de iniciativas y acciones conjuntas, lo que incluye —y requiere— la creación de esquemas de financiamiento. Esto permitirá a la CCA estar en mejores condiciones para operar y llevar a cabo su misión por cuanto a facilitar una cooperación ambiental eficaz e impulsar la participación pública a escala de América del Norte. Como parte de sus actividades encaminadas a procurar la participación sectorial y aunar esfuerzos, la CCA realizó un primer análisis para tener una base de referencia. Este ejercicio permitió identificar grupos con escasa o menor representación en las actividades de la organización, entre los que figuró el sector privado. Por tal motivo, se le incluyó en una lista prioritaria de entidades a las que se dedicarán mayores esfuerzos con miras a fortalecer su participación.

La presente Estrategia de la CCA para la Participación del Sector Privado (en lo sucesivo, “la Estrategia”) se ha formulado con vistas a apoyar e impulsar un mayor involucramiento del citado sector en la atención de las prioridades ambientales trilaterales a cargo de la CCA. La Estrategia —cuyas implementación y actualización correrán a cargo de la unidad *Órganos consultivos y participación empresarial*, en estrecha colaboración con la unidad *Difusión, vinculación y alianzas*, y con el apoyo de las demás unidades del Secretariado de la CCA— servirá para enmarcar las acciones de la Comisión en relación con la participación de la iniciativa privada y contribuirá también a asegurar la transparencia al respecto. Por otra parte, dada la estructura adoptada por la organización para su trabajo conjunto —con base en planes operativos de carácter revolvente—,³ resulta oportuno formalizar e incrementar la colaboración entre la CCA y el sector privado en ámbitos y cuestiones de interés y preocupación comunes. Este enfoque aporta a los tres países flexibilidad al explorar nuevas oportunidades de cooperación —en consonancia con el Plan Estratégico 2021-2025 y las resoluciones del Consejo—, algunas de las cuales podrán surgir del diálogo permanente con

² CCA (2021), Estrategia en favor de la Participación Sectorial y la Creación de Alianzas 2021-2025, también designada “Estrategia para la Participación Sectorial”, Comisión para la Cooperación Ambiental, Montreal.

³ Los planes operativos “revolventes” incluyen proyectos e iniciativas continuos, con sus propios plazos y calendarios (fechas de inicio y terminación diversas y específicas para cada cual).

empresas y entidades privadas. Al mismo tiempo, habida cuenta de los diferentes procesos de toma de decisiones y estructuras organizativas entre la CCA y el sector privado, la implementación de la Estrategia requerirá mayor flexibilidad a efecto de considerar temas emergentes desde —y durante— la fase de planeación de proyectos e iniciativas.

1.2. ¿Por qué el sector privado?

Los desafíos mundiales, regionales y locales en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable son inmensos y de carácter multidimensional. Para hacerles frente se requiere del trabajo colectivo en acciones concretas, audaces y decisivas por parte de personas, entidades y sectores con interés de todas las categorías, incluidos gobiernos, ONG, instituciones académicas, la sociedad civil y el sector privado. En los últimos 27 años, la población de América del Norte aumentó alrededor de 30 por ciento (a casi 500 millones de habitantes),⁴ mientras que el comercio trilateral en la región lo hizo en más de 250 por ciento en el mismo periodo.⁵ En consecuencia, el bienestar de las generaciones futuras depende de que las diversas partes y grupos de interés adopten hoy un enfoque sustentable que concilie la gestión ambiental y el crecimiento económico.

Industria y empresas locales son parte esencial del tejido social y económico de la sociedad: operan en comunidades de todo el subcontinente y representan una fuente de sustento para la ciudadanía. Dispersas en comunidades grandes y pequeñas y ubicadas lo mismo en zonas urbanas que remotas o aisladas, estas empresas contribuyen a la prosperidad de los tres países de América del Norte y sus habitantes, en ocasiones incluso mediante la creación de innovaciones sustentables y crecimiento verde. Sin embargo, las actividades económicas también contribuyen a generar impactos ambientales negativos, así como injusticias sociales y ambientales para las poblaciones que se ven afectadas de forma adversa o desproporcional por tales repercusiones o como resultado de condiciones socioeconómicas inequitativas. Así las cosas, la iniciativa privada goza de una posición única para actuar frente a determinados problemas: ya sea reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de recursos relacionado con sus operaciones, o bien mediante la búsqueda de soluciones innovadoras que ayuden a mitigar los riesgos ambientales, el sector privado es fuente de innovación, experiencia y recursos financieros que podrían apalancarse para apoyar a la CCA en el cumplimiento de su misión y la consecución de los resultados deseados.

El sector privado ha mostrado creciente interés y un cada vez mayor compromiso por mejorar su desempeño respecto del medio ambiente e integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (criterios ASG) como parte de sus operaciones. El Foro Económico Mundial —integrado por una comunidad multisectorial— enumeró la ineficacia (o fracaso) de la acción climática, los fenómenos meteorológicos extremos, la pérdida de biodiversidad, las crisis hídricas y los desastres naturales como

⁴ Banco Mundial (2021), “Población total”, en:

<<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?end=2020&start=1994>>.

⁵ Declaración conjunta de los líderes de América del Norte (2021), “Reconstruyendo mejor juntos: una América del Norte segura y próspera”, en:

<www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/682456/Declaracion_conjunta_lideres_AN_18nov21.pdf>.

los principales riesgos —en función de su probabilidad— para la economía mundial a largo plazo.⁶ El sector privado y la comunidad empresarial están más y más conscientes del impacto de las actividades económicas en la degradación del medio ambiente, así como de las posibles consecuencias de mantener las prácticas habituales (continuar haciendo las cosas “igual que siempre”), y ello ha abierto el espacio y creado el momento (impulso) propicio para dialogar sobre cómo actuar a partir de ahora y replantear modelos de negocio. Por otra parte, los riesgos para las empresas asociados a los impactos del cambio climático —por ejemplo, interrupción de las cadenas de suministro; menor disponibilidad de recursos naturales ya escasos; daños a infraestructura y servicios públicos esenciales; interrupción de rutas de transporte y logística; mayor volatilidad de precios y mercados; incertidumbres relacionadas con nuevas normativas gubernamentales, e impactos impredecibles en la fuerza de trabajo y en las personas y entidades que, como consumidores, participan en el mercado— se han agravado y les exigen asumir un papel más enérgico, de mayor protagonismo, para contribuir a aumentar la resiliencia de las comunidades y del medio ambiente en donde llevan a cabo sus actividades. Por ello, fortalecer el diálogo con el sector privado y sensibilizarlo para hacerle más consciente de las funciones que éste podría desempeñar son pasos cruciales para alcanzar ambos objetivos.

En reconocimiento de su papel en la protección de nuestro medio ambiente compartido, el sector privado está asumiendo compromisos cada vez más audaces. Destacan, por citar un ejemplo, las promesas y compromisos por parte de instituciones financieras para aportar fondos de capital privado que ascienden a 130 billones de dólares estadounidenses a fin de respaldar la transición hacia una economía de cero emisiones netas de carbono mediante la Alianza Financiera de Glasgow para las Cero Emisiones Netas ([Glasgow Financial Alliance for Net Zero, GFANZ](#)), convocada por la ONU en el marco de la COP26, celebrada en dicha ciudad escocesa. Éste es un vivo ejemplo de que la colaboración y el apalancamiento de recursos con el sector privado crean oportunidades de suma relevancia para ampliar la magnitud y el alcance de las iniciativas de protección ambiental, y refleja de qué manera los gobiernos podrían capitalizar el impulso que se ha venido creando en toda América del Norte, y en el mundo entero, para emprender acciones concretas relativas al medio ambiente. En el contexto de estas dinámicas condiciones, la CCA tiene ahora la ocasión de reconsiderar y reorientar su relación con la iniciativa privada y explorar nuevas vías de diálogo y colaboración. En sí misma, la presente estrategia es un paso importante para que la Comisión aproveche nuevas oportunidades de alianza con este sector y analice las ventajas de encontrar formas nuevas e innovadoras de mejorar la colaboración que, en última instancia, permitan producir los mejores resultados tanto para las partes interesadas como para las comunidades de toda América del Norte.

1.3. La CCA y el sector privado

Desde su creación en 1994, la CCA ha procurado siempre contribuir a asegurar que en los tres países del subcontinente políticas ambientales y económicas se respalden mutuamente, así como a evitar posibles obstáculos al comercio, al tiempo que se mantienen altos niveles de protección del medio ambiente. En

⁶ Foro Económico Mundial (2020), *The Global Risks Report 2020* [Informe de riesgos globales 2020], informe de perspectiva (*Insight Report*), 15a. edición, Marsh & McLennan y Zurich Insurance Group, en: www.weforum.org/docs/WEF_Global_Risk_Report_2020.pdf [versión completa en inglés]; véase también: www.marsh.com/pe/es/risks/global-risk/insights/global-risks-report-2020.html.

los primeros años de la Comisión, el ACAAN y las disposiciones ambientales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) —entonces en vigor— significaron un enfoque sin precedente en su propósito de fomentar la protección y el mejoramiento del medio ambiente en la región. Se trató del primer caso en el mundo en que socios comerciales abordaron la preocupación de que el libre comercio pudiera perjudicar el medio ambiente como resultado del aumento de los impactos adversos derivados de las actividades comerciales.

Más recientemente, Canadá, Estados Unidos y México reiteraron la importancia de establecer un vínculo entre el comercio a la conservación ambiental al incluir en el nuevo tratado comercial el Capítulo 24 sobre medio ambiente, con sus incisos dedicados al posible papel del sector privado (artículos 24.13: *Responsabilidad social corporativa y conducta empresarial responsable* y 24.14: *Mecanismos voluntarios para mejorar el desempeño ambiental*, entre otros). Por otra parte, el mandato conferido a la CCA también evolucionó: regido a partir de julio de 2020 por el ACA, ahora incluye ámbitos de cooperación más ambiciosos, lo que demuestra que las tres Partes están convencidas de la enorme importancia de la Comisión como mecanismo eficaz de cooperación trilateral.

A través de los años, la CCA ha constituido un marco de trabajo eficaz para promover enfoques que benefician el medio ambiente, la economía y el comercio. Su excepcional papel como entidad convocante de partes y grupos de interés de América del Norte y su probada trayectoria en la creación de redes sólidas pueden atribuirse en cierta medida a la exitosa participación del sector privado en proyectos específicos de la organización. Tales redes de colaboración se han formado en el marco de los programas de trabajo conjunto intergubernamental, en los que la Comisión ha colaborado directamente con industria y empresas para que el sector privado pueda contribuir a encontrar soluciones a distintos problemas de índole medioambiental y beneficiarse de una economía más respetuosa del medio ambiente.

Asimismo, los logros obtenidos por la CCA han dado lugar a que diversas organizaciones del sector privado la reconozcan como mecanismo de suma utilidad orientado a impulsar la cooperación trilateral, al ofrecer oportunidades para emprender iniciativas conjuntas en torno a distintos asuntos ambientales relacionados con su actividad empresarial, como los residuos electrónicos o la economía circular. En este sentido, y a manera de ejemplo, cabe mencionar la labor realizada por la CCA con el sector privado, los tres gobiernos y otras partes interesadas en los siguientes proyectos e iniciativas:

- Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) (desde 1996)
- Mejoramiento de las condiciones para la construcción de edificaciones sustentables en América del Norte (2011-2014)
- Mejoramiento del desempeño económico y ambiental de la cadena de abasto de la industria automotriz de América del Norte (2011-2012)
- Manejo adecuado de desechos electrónicos en América del Norte (2011-2012)
- Mitigación del impacto ambiental del transporte en los puertos de entrada terrestres de América del Norte (2013-2014)
- Mayor eficiencia energética en el sector industrial mediante la norma ISO 50001 (2017-2018)
- Prevención y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos (2019-2020)

Por otra parte, desde un principio, las Partes han designado como integrantes del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) a representantes del sector privado, quienes han contribuido al trabajo de la CCA con una perspectiva singular que ha ayudado a formular recomendaciones del CCPC al Consejo, al igual que a organizar y orientar consultas y foros públicos encabezados por el Comité. También han aportado sus puntos de vista y facilitado una comprensión clara en torno a los obstáculos y las oportunidades para mejorar el desempeño ambiental de las empresas. Entre sus aportaciones se incluyen, además, el acceso ilimitado a sus redes, experiencia y conocimientos en respaldo de la labor de la Comisión en una amplia variedad de temas.

En su Plan Estratégico 2021-2025, la CCA reconoció que el éxito en la consecución de sus objetivos en los distintos pilares o ejes temáticos establecidos dependerá tanto de la eficacia de las soluciones planteadas y su repercusión positiva en un crecimiento económico sustentable, como del fortalecimiento de la participación ciudadana y de entidades y sectores interesados, en aras de aprovechar su potencial como catalizadores del cambio y el progreso. En este contexto, las Partes han identificado al sector privado como un elemento clave, en particular en áreas relacionadas con la innovación sustentable, las tecnologías limpias y la competitividad regional. (Véanse en el **apéndice** los posibles vínculos con el sector privado enunciados en el Plan Estratégico 2021-2025.)

2. Definición de sector privado

En la presente estrategia se utilizará la definición de *sector privado* recogida en el informe de referencia del análisis sectorial realizado en 2020 por la CCA (*2020 Stakeholder Analysis Baseline Report*):⁷

“[...] toda organización o persona que trabaja con el objetivo de propiciar una utilidad (lucro) como resultado de su modelo administrativo”.

Además de los casos de empresas individuales que caen dentro de esta definición, la vinculación o relación de colaboración entre la CCA y el sector privado comprenderá también alianzas con asociaciones industriales o cámaras de comercio, así como organizaciones sin ánimo de lucro afines (por ejemplo, la Estrategia para la Competitividad de América del Norte [NASCO, por sus siglas en inglés], el Foro Económico Mundial y la Confederación de Cámaras Industriales de la República Mexicana, entre otras).

3. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de *participación o involucramiento*?

La participación comprometida del sector privado en la labor de la CCA puede adoptar múltiples modalidades, según el tipo de involucramiento e intervención que las entidades empresariales lleven a cabo, a saber: 1) un papel *pasivo*, como recibir información de la CCA; 2) un papel *activo*, como entablar conversaciones o tomar parte en pláticas y discusiones informales, al igual que en actividades de intercambio de conocimientos en línea y presenciales, y 3) un papel de *colaboración*, que implica establecer alianzas o asociaciones formales respecto de proyectos concretos o acuerdos de financiamiento específicos.

⁷ CCA (2020), *2020 Stakeholder Analysis Baseline Report* [Análisis sectorial 2020: informe de referencia], Comisión para la Cooperación Ambiental, Montreal.

Si bien los distintos grados de involucramiento pueden conllevar diversos desafíos y riesgos para la organización, éstos pueden resolverse o acotarse con una serie de principios clave (véase el apartado 6) que ayudarán a apuntalar los esfuerzos de la CCA dirigidos a propiciar la participación del sector privado. Asimismo, cualquier posible alianza o relación de colaboración con el sector privado se ceñirá a criterios y lineamientos preparados como parte del Plan de Acción para la Creación de Alianzas Externas de la CCA. El fomento de estas colaboraciones se apegará a una hoja de ruta que incluye un proceso detallado (paso a paso), específicamente diseñado para reforzar las asociaciones de manera oportuna, mediante flujos de trabajo eficaces y efectivos. Corresponde a la unidad *Difusión, vinculación y alianzas* de la CCA encargarse de establecer tales alianzas o colaborar al respecto con otras unidades o áreas de la organización.

4. Beneficios para el sector privado

Teniendo en cuenta su probada trayectoria en el impulso de la colaboración entre Canadá, Estados Unidos y México, los beneficios que el sector privado puede derivar de su participación o involucramiento en las actividades de la CCA incluyen:

- acceso a recursos y personas con conocimientos especializados de los tres países;
- oportunidad de intercambiar las mejores prácticas y aumentar los conocimientos y la capacidad relacionados con temas ambientales de importancia clave;
- ocasión de establecer contactos y trabajar en redes con otras organizaciones (empresas privadas, gobiernos, ONG e instituciones académicas, entre otras) de los tres países;
- oportunidad de ofrecer sus aportaciones y participar en discusiones en torno a diversos asuntos, desafíos y posibilidades de actuación con representantes gubernamentales y otros grupos de interés sobre los principales temas en materia ambiental;
- posibilidad de formar parte de proyectos piloto destinados a probar metodologías o estrategias nuevas e innovadoras con el fin de abordar temas fundamentales para el medio ambiente, y
- mayor exposición a escala de América del Norte.

5. Visión, misión, metas estratégicas y objetivos para la participación del sector privado

5.1. Visión

Para 2025, los esfuerzos y medidas emprendidas por la CCA para fomentar la participación de la comunidad empresarial se habrán traducido en un mayor involucramiento del sector privado en o con las actividades de la Comisión, sobre todo en los ámbitos relacionados con la innovación sustentable, las tecnologías limpias y la competitividad regional, y habrán producido resultados tangibles, incrementado de esta manera el impacto de las iniciativas de la CCA en la región.

5.2. Misión

Lograr la participación sistemática y transparente del sector privado, con un diálogo fortalecido en apoyo de la instrumentación del Plan Estratégico 2021-2025, así como potenciar el impacto de la CCA garantizando un papel más eficaz de este sector al abordar las prioridades trilaterales de las que la Comisión se ocupa.

5.3. Metas estratégicas

La presente estrategia se centra en ampliar la participación del sector privado en las actividades e iniciativas de la CCA mediante la consecución de cuatro metas estratégicas generales y con el propósito de complementar e incrementar el impacto de la Comisión. Estas metas servirán para guiar la participación del sector privado en las actividades de la CCA durante los próximos tres años, en consonancia con el Plan Estratégico 2021-2025.

En ese sentido, la Estrategia se centrará en la obtención de resultados con base en dichas cuatro metas estratégicas, a saber:

- 1- Establecer un enfoque sistemático que impulse la participación del sector privado en las actividades de la CCA.
- 2- Revitalizar los esfuerzos e iniciativas de la CCA destinadas a fomentar la participación de la comunidad empresarial.
- 3- Promover el diálogo y el intercambio de conocimientos sobre cuestiones ambientales de interés común entre las Partes y representantes del sector privado.
- 4- Aumentar el impacto de las iniciativas de la CCA mediante el aprovechamiento o apalancamiento de recursos del sector privado.

5.4. Objetivos

En el cuadro siguiente se presentan los objetivos que orientarán las medidas viables prácticas para alcanzar las metas estratégicas delineadas, así como acciones directamente vinculadas a la consecución de cada uno de éstos.

Meta estratégica 1: Establecer un enfoque sistemático que impulse la participación del sector privado en las actividades de la CCA.	
Objetivo	Acciones
Identificación clara de las principales personas y entidades del sector privado con interés y en posibilidades de respaldar y complementar las iniciativas de la CCA.	Aplicar un cuestionario dirigido a representantes del sector privado que hayan tomado parte en trabajo previo de la CCA, con el fin de recabar observaciones y comentarios sobre su experiencia de colaboración con la organización, así como sugerencias sobre posibles áreas de interés mutuo.
	Evaluar el panorama actual de América del Norte con vistas a identificar posibles oportunidades y desafíos para la CCA respecto de la participación del sector privado.
	Identificar posibles oportunidades de colaboración futura con determinados sectores económicos; por ejemplo, con base en trabajo previo y cuestionarios dirigidos, y también considerando vacíos, deficiencias u omisiones detectadas a partir de evaluaciones o bien planteadas por organizaciones externas o vinculadas al Plan Estratégico 2021-2025 (véase el apéndice).
	Realizar un ejercicio de identificación de partes interesadas del sector privado provenientes de áreas económicas determinadas

	que guarden consonancia con los seis pilares estratégicos y dos enfoques transversales del Plan Estratégico 2021-2025 (véase el apéndice), con especial atención en las organizaciones cuya propiedad, dirección, representación o servicio recaiga en poblaciones vulnerables o carentes de equidad.
Consideración sistemática, en los proyectos e iniciativas de la CCA, de posibles oportunidades para impulsar la participación de personas y entidades del sector privado, así como establecer relaciones de colaboración con éstos.	Incluir en la plantilla de descripción de proyectos de la CCA un punto (pregunta) sobre la participación del sector privado.
	Prestar a las unidades de la CCA apoyo directo y asesoría al respecto.
Implementación de un proceso y criterios claros para el involucramiento del sector privado en el trabajo de la CCA y el establecimiento de asociaciones y relaciones de colaboración.	Las actividades dirigidas a fomentar la participación del sector privado que puedan derivar en asociaciones y relaciones de colaboración se ceñirán al proceso y las directrices establecidos en el Plan de Acción para la Creación de Alianzas Externas de la CCA y la <i>Guía de referencia de la CCA para establecer y gestionar asociaciones de gran impacto</i> .
Meta estratégica 2: Revitalizar los esfuerzos e iniciativas de la CCA destinadas a fomentar la participación de la comunidad empresarial.	
Objetivo	Acciones
Sensibilización de partes interesadas del sector privado respecto del valor del trabajo de la CCA.	Participar en conferencias y talleres dirigidos al sector privado sobre temas de pertinencia en el marco del Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA, a fin de ampliar los contactos y relaciones de la organización con la comunidad empresarial.
	Trabajar con la unidad <i>Comunicación</i> en la preparación de materiales adecuados, específicamente dirigidos a un público del sector privado, sobre temas que pueden incluir resultados de proyectos de la CCA y campañas de sensibilización pública, por mencionar algunos ejemplos.
	Procurar y facilitar oportunidades de beneficio mutuo con el sector privado a fin de difundir el trabajo de la CCA (por ejemplo, contenidos de información geográfica [SIG] para software ESRI [de representación cartográfica]).
Logro de reconocimiento regional e internacional en torno a las contribuciones de la CCA para impulsar prácticas sustentables y un mejor desempeño ambiental del sector privado.	Participar de forma activa en comités empresariales y ambientales pertinentes (por ejemplo, la iniciativa “Campeones por la Naturaleza” del Foro Económico Mundial), con el propósito de difundir el trabajo de la CCA; asegurar la coordinación con otras iniciativas mundiales —según proceda—, y estrechar los contactos y las relaciones de la Comisión con la comunidad empresarial en general.

Meta estratégica 3: Promover el diálogo y el intercambio de conocimientos sobre cuestiones ambientales de interés común entre las Partes y representantes del sector privado.	
Objetivo	Acciones
Creación y seguimiento de oportunidades de diálogo e intercambio de conocimientos entre las Partes y el sector privado en torno a áreas de interés común.	Organizar mesas redondas multisectoriales (en las que participen representantes de gobierno, el sector privado, instituciones académicas y otros) sobre cuestiones específicas, a fin de intercambiar mejores prácticas, obstáculos y lecciones aprendidas.
	Identificar asuntos de interés común y oportunidades de colaboración para orientar el trabajo actual y futuro de la CCA; por ejemplo, en materia de economía circular, homologación de normas y prácticas y creación de redes.
	Seguir el proceso establecido en el Plan de Acción para la Creación de Alianzas Externas de la CCA, permitiendo que los aportes de entidades y sectores de interés nutran y orienten las discusiones de las Partes sobre posibles áreas de trabajo.
Meta estratégica 4: Aumentar el impacto de las iniciativas de la CCA mediante el aprovechamiento o apalancamiento de recursos del sector privado.	
Objetivo	Acciones
Identificación de oportunidades para la creación de asociaciones entre la CCA y el sector privado a fin de aprovechar y apalancar recursos (financieros, experiencia, redes, etc.) y respaldar las iniciativas en curso o futuras de la organización.	En colaboración con la unidad <i>Relaciones y alianzas externas</i> , identificar posibles oportunidades para que entidades y grupos de interés del sector privado contribuyan a ampliar el alcance o aumentar el impacto del trabajo de la CCA (en el Desafío Juvenil para la Innovación y en proyectos piloto, por mencionar algunos ejemplos).

6. Principios clave para la participación del sector privado

6.1. Conformidad con los valores centrales de la CCA

En su labor para coordinar y facilitar la cooperación entre las tres Partes y prestar apoyo técnico, administrativo y operativo, el personal del Secretariado de la CCA se adhiere a un conjunto de valores fundamentales: integridad, transparencia, inclusión, colaboración y excelencia, los cuales guían las actividades operativas de dicho órgano. La Estrategia respalda estos valores fundamentales, dada la importancia de mantener una conducta profesional y ética; generar confianza lo mismo al interior que fuera de la organización, mediante participación, esfuerzos de colaboración y alianzas clave, y fomentar relaciones basadas en el respeto y en líneas de comunicación abiertas, con apoyo en herramientas y productos disponibles para informar al público, como el sitio web de la CCA.



Gráfica 1. Principios clave para la participación del sector privado

6.2. Consonancia con el Plan Estratégico de la CCA

La participación del sector privado en la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable entraña un amplio abanico de temas y posibilidades. Los esfuerzos de la CCA orientados a procurar el involucramiento de la iniciativa privada se centrarán tanto en las áreas en que la comunidad empresarial pueda tener mayor impacto trabajando a escala trinacional, como en aquellas que guarden consonancia con el Plan Estratégico 2021-2025.

6.3. Desempeño ambiental

La CCA colaborará con organizaciones que hayan demostrado compromiso y capacidad para mejorar su desempeño ambiental o que puedan aportar soluciones encaminadas a hacer que las actividades económicas sean más respetuosas del medio ambiente. Podrá tratarse de empresas líderes en sus respectivas ramas o bien que aspiren a mejorar su desempeño ambiental y se comprometan a tomar medidas al respecto, así como de entidades capaces de aportar innovaciones o tecnologías que ayuden a otros lograr mejores resultados con respecto al medio ambiente.

6.4. Valor añadido

Los esfuerzos de la CCA encaminados a impulsar la participación del sector privado se centrarán en aquellas áreas en que pueden agregar el máximo valor al trabajo de la Comisión. A su vez, la CCA procurará sumar su valor a las entidades del sector privado con las que colabore, con el propósito de generar beneficios mutuos y establecer relaciones sólidas y duraderas. Para ello, la Estrategia se enfocará en las fortalezas y la especificidad de la CCA como convocante de múltiples protagonistas y grupos de interés en asuntos relacionados con el medio ambiente y el comercio a escala subcontinental. A efecto de evitar duplicidad, minimizar el traslape y fomentar sinergias con otras iniciativas, la CCA se asegurará de que las actividades realizadas como parte de sus esfuerzos en favor de una mayor participación se aborden a

escala regional —de América del Norte— y que, cuando proceda, guarden consonancia con —o contribuyan a— otras iniciativas mundiales relacionadas.

Apéndice: Vínculos entre el Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA y el sector privado

El Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA incorpora áreas de pertinencia para la participación del sector privado en sus seis pilares y dos enfoques transversales, como se muestra en el siguiente cuadro:

Pilares estratégicos	Áreas de pertinencia para la participación del sector privado
Aire, agua y suelo limpios	Prácticas y estándares de uso eficiente del agua en los sectores público y privado.
	Mejores prácticas en el sector minero —incluida la minería marina— con consideración de los impactos socioambientales correspondientes.
	Manejo adecuado de las sustancias químicas presentes en el aire, el agua y el suelo.
	Normas y reglamentos relativos a la reutilización del agua en todos los sectores: aguas residuales municipales, aguas pluviales y recursos hídricos utilizados en la agricultura, la industria y la producción de petróleo y gas.
	Adopción de prácticas sustentables de consumo y manejo del agua en los principales sectores económicos (agricultura, silvicultura, industria, minería, energía, transporte), incluidas medidas para atender los impactos ambientales transfronterizos.
	Comparabilidad, calidad, alcance, amplitud, pertinencia y accesibilidad de los datos e información sobre emisiones de contaminantes .
	“Química verde” y otras tecnologías limpias útiles para reducir las emisiones de contaminantes generadas en sectores clave.
	Intercambio de mejores prácticas respecto de tecnologías limpias y soluciones basadas en la naturaleza .
Prevención y reducción de la contaminación en el entorno marino	Intercambio de mejores prácticas y tecnologías para el manejo adecuado de los residuos , a fin de reducir el impacto de las fuentes de basura marina de origen terrestre.
	Manejo ambientalmente adecuado de los diferentes flujos de residuos , lo que incluye el mejoramiento de la infraestructura para el reciclaje .
Economía circular y manejo sustentable de materiales	Robustecimiento de la colaboración y ampliación del papel y la participación de consumidores, comunidades, el sector privado y gobiernos locales en lo concerniente al uso eficiente de los recursos , lo que supone la adopción de prácticas como reducir, reutilizar, reaprovechar, reparar y reciclar.
	Apoyo al establecimiento, desarrollo y fortalecimiento de redes de colaboración que conecten a protagonistas, entidades y sectores con interés, especialmente consumidores, comunidades, centros de investigación, municipalidades y el sector privado.
	Gestión sustentable de los recursos y prácticas en favor de la eficiencia energética y el uso eficiente de recursos en el sector privado (por ejemplo, con la adopción de la norma ISO 50001).

Ecosistemas y especies compartidos	Respaldo al establecimiento, desarrollo y fortalecimiento de redes de colaboración integradas por profesionales de la conservación, comunidades —incluidas las indígenas— y personas u organizaciones de los sectores público y privado asociadas o aliadas.
	Conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales , lo que supone reconocer la función que éstos cumplen al brindar soluciones basadas en la naturaleza, al igual que los beneficios económicos y ambientales derivados del comercio de productos de bosques manejados sustentablemente.
Economías y comunidades resilientes	Reconocimiento de que nuestro bienestar ambiental y económico compartido descansa en la capacidad adaptativa y la resiliencia de los ecosistemas, las comunidades y todos los sectores de la economía en relación con condiciones climáticas en proceso de cambio que, a su vez, dan lugar a un aumento en la ocurrencia de eventos meteorológicos extremos y los riesgos a éstos asociados en lo relativo a salud pública, infraestructura, agricultura, silvicultura, pesca y condiciones del entorno natural.
	Promoción del uso de energía renovable autogenerada y limpia en comunidades en desventaja.
	Intercambio de conocimientos —incluidas iniciativas de ciencia ciudadana— con el propósito de fortalecer la capacidad adaptativa y la resiliencia de los sectores de producción de alimentos .
Aplicación efectiva de la legislación ambiental	Acciones prioritarias de alcance regional para prevenir y frenar el tráfico de flora y fauna silvestres ; fortalecer las cadenas de valor; mejorar la rastreabilidad de especies incluidas en el Anexo II de la CITES, y aumentar la capacidad de autoridades responsables de la aplicación de la legislación para identificar con mayor precisión especies listadas en la CITES que están siendo objeto de operaciones comerciales.
	Iniciativas encaminadas a prevenir y combatir la tala ilícita y el comercio asociado; instrumentación y cumplimiento del Protocolo de Montreal , e implementación en el ámbito regional de acuerdos bilaterales y multilaterales conexos con el propósito de combatir el tráfico ilícito de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) .
	Coordinación y rastreo a escala subcontinental de movimientos transfronterizos de residuos peligrosos , incluidos materiales reciclables peligrosos, en favor de un manejo ambientalmente adecuado y en apoyo de acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de residuos.
Enfoques transversales	
Soluciones innovadoras y eficaces	Impulso a la innovación sustentable , lo que incluye la generación e implementación de ideas de emprendimiento cimentadas en la sustentabilidad y la creación de alianzas, asociaciones y redes en el ámbito subcontinental, con énfasis en la participación del sector privado e instituciones académicas, así como en el desarrollo de capacidades y el acceso a conocimientos y recursos.

Participación sectorial y ciudadana diversa e incluyente	Exploración de posibles oportunidades de colaboración con sectores económicos específicos, actividades de comunicación y alianzas con el sector privado, particularmente en áreas relacionadas con la innovación sustentable, las tecnologías limpias y la competitividad regional , teniendo en cuenta las distintas facetas de los vínculos entre medio ambiente, comercio y economía en lo concerniente al emprendimiento, la producción y el consumo; la rentabilidad de las inversiones; los beneficios económicos y sociales de un medio ambiente de calidad; los bienes y servicios ambientales; la eficiencia energética y en el uso de recursos; la economía circular y el manejo sustentable de los materiales, y el uso y manejo sustentables de los recursos naturales.
---	---